NOMBRE DEL SOLICITANTE	Fernando Montejo Gaitán
CARGO	Subdirector Gestión del Patrimonio
DEPENDENCIA	Subdirector Gestión del Patrimonio

FECHA		
20	01	2026

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER		
OBJETO CONTRACTUAL		Prestar servicios profesionales con autonomía técnica, administrativa y financiera en el uso e integración de tecnologías geoespaciales avanzadas (como Sistemas de Información Geográfica - SIG) y sensores remotos (teledetección) para la investigación y gestión de yacimientos arqueológicos en todo el territorio nacional.
PERFIL REQUERIDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA**	Profesional 2: Título profesional en ingeniería civil, ingeniería topográfica, ingeniería ambiental y/o afines
	EXPERIENCIA (En meses)	Doce (12) meses de experiencia Profesional

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA EN PLANTA

Una vez revisado el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH, adoptado mediante la Resolución 094 del 20 de enero de 2022, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007 y el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el Líder del Área funcional de Gestión del Talento Humano hace constar que:

1. Según la distribución interna de empleos del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, **NO SE CUENTA** con el personal suficiente para atender las obligaciones descritas por la dependencia solicitante.
2. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.

El presente certificado se expide el día 20 del mes de enero del año 2026 para efectos de soportar procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.



JAVIER ENRIQUE ESTRADA QUINTERO
Líder Área funcional de Gestión del Talento Humano